



En reconocimiento a su labor

El Ministerio del Interior concede la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial a Mar Cogollos, directora de AESLEME

- En el mismo acto se presenta la publicación “Las principales cifras de la siniestralidad vial. España 2003”

13 de octubre de 2004. El Ministerio del Interior, a propuesta de la Dirección General de Tráfico, ha concedido a D^a Mar Cogollos Paja, directora de AESLEME (Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal) la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial como justo y merecido reconocimiento a una larga y ejemplar trayectoria a favor de la seguridad vial.

Dirigiendo dicha asociación, que nació en 1990 por iniciativa de la galardonada, ha trabajado por la prevención de lesiones medulares y cerebrales mediante la organización de campañas informativas, estudios, congresos, investigaciones y tareas para la mejora de las condiciones de vida, imagen e integración de las personas discapacitadas por esta causa en la sociedad.

Sobre todo por su especial preocupación por transmitir consejos y normas de comportamiento para la mejora de la seguridad en el tráfico y en favor de una reducción de los accidentes que fundamentalmente afectan a los jóvenes, utilizando la campaña de concienciación que con el eslogan “Te puede pasar “ se viene desarrollando desde hace 11 años en colegios, institutos, universidades y cuarteles, con el objetivo de transmitir a niños y jóvenes cómo pueden prevenir las lesiones neurológicas y cuales pueden ser las consecuencias de las actitudes imprudentes.

Dada pues la admirable labor y aportación de D^a Mar Cogollos a favor de la prevención, se le concede la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial con

distintivo azul, en su categoría de plata, como reconocimiento a su acreditada aportación social a la seguridad vial.

El Ministro del Interior, José Antonio Alonso, entrega la Medalla y diploma acreditativo el 13 de octubre, a las 19 horas en el salón azul del Ministerio del Interior, C/ Amador de los Ríos nº 7 de Madrid.

La concesión se produce en base a lo establecido en el Decreto 2464/74, de 9 de agosto, por el que fue creada la aludida condecoración ante "El incremento del tráfico viario y la necesidad de la colaboración de todos los usuarios de las vías públicas para que aquél se desenvuelva dentro de las más estrictas normas de seguridad, armonía y fluidez aconsejan que, así como se sancionan las conductas antirreglamentarias, se honren o premien las que entrañan una importante aportación a la seguridad vial, tengan un notorio relieve en la salvaguardia de ésta o constituyan un ejemplo encomiable para los demás."

LA ACCIDENTALIDAD EN CIFRAS

En el mismo acto se presenta el documento, prologado por el Ministro del Interior, "Las principales cifras de la siniestralidad vial. España 2003" editado por el Observatorio de la Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico, la primera publicación de este departamento creado el pasado mes de julio, y cuya directora es Anna Ferrer.

Con la edición de este documento se "pretende recoger de forma sencilla y pedagógica la información esencial sobre los accidentes de tráfico, sus causas y sus efectos con la intención de poner a disposición de los ciudadanos los elementos básicos para favorecer el necesario debate social".

Algunos de los datos que se recogen son:

- El pasado año fallecieron en España 5.399 personas, víctimas de los accidentes y 150.635 resultaron heridas.
- El parque de vehículos superó los 27 millones de unidades.
- Sobre el censo de conductores: más del 60% de la población española, que tiene edad para poder conducir, posee permiso o licencia de conducción.